
Presidencia: Finlandia

1528ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 17 de julio de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 12.45 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 16.55 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen
Sra. M. Neuvonen

La Presidencia dio la bienvenida en el Consejo Permanente a la nueva Representante Permanente de los Países Bajos ante la OSCE, Excmo. Sra. Embajadora M. de Ruijter, y al nuevo Representante Permanente de Bélgica ante la OSCE, Excmo. Sr. Embajador F. Delhay.

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/760/25), Reino Unido, Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/749/25 OSCE+), Canadá, Estados Unidos de América (PC.DEL/739/25), Türkiye (PC.DEL/753/25 OSCE+), Noruega (PC.DEL/764/25), Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: INFORME DE LA JEFA EN FUNCIONES DE LA
MISIÓN DE LA OSCE EN SERBIA

Presidencia, Jefa en funciones de la Misión de la OSCE en Serbia (PC.FR/7/25 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Bosnia y Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega y Ucrania) (PC.DEL/756/25), Estados Unidos de América (PC.DEL/741/25), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/740/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/762/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/751/25 OSCE+), Albania (PC.DEL/750/25 OSCE+), Serbia

Punto 3 del orden del día: INFORME DE LA DIRECTORA DEL CENTRO
PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Presidencia, Directora del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/76/25 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/757/25), Estados Unidos de América (PC.DEL/744/25), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/745/25), Türkiye (PC.DEL/763/25 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/768/25), Kazajistán, Armenia (PC.DEL/759/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/752/25 OSCE+), Noruega (PC.DEL/765/25), Uzbekistán, Azerbaiyán (PC.DEL/754/25 OSCE+), Georgia (PC.DEL/766/25 OSCE+), Turkmenistán, Tayikistán, Kirguistán

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno:* Federación de Rusia (PC.DEL/742/25)
- b) *Undécimo aniversario del derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines el 17 de julio de 2014:* Países Bajos (en nombre también de Alemania, Australia (Socio para la Cooperación), Bélgica, Canadá, los Estados Unidos de América, Irlanda, Italia, el Reino Unido y Rumania) (PC.DEL/747/25 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea, Ucrania, Federación de Rusia (PC.DEL/743/25), Países Bajos (PC.DEL/748/25 OSCE+), Australia (Socio para la Cooperación) (PC.DEL/761/25 OSCE+)
- c) *Inquietud por el deterioro de la situación en Georgia:* Francia (en nombre también de Alemania, Bélgica, Chequia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido y Suecia) (PC.DEL/755/25 OSCE+), Georgia (PC.DEL/767/25 OSCE+)
- d) *Deterioro de la situación en Moldova:* Federación de Rusia (PC.DEL/746/25), Dinamarca-Unión Europea, Moldova, Rumania

Punto 5 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

Carta relativa al “Foro de la Presidencia sobre la construcción de un futuro basado en la resiliencia frente al cambio climático”, que tendrá lugar en Praga los días 11 y 12 de septiembre de 2025: Presidencia

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/78/25 OSCE+): Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Despedida de la Representante Permanente de Malta ante la OSCE, Embajadora N. Meli Daudey: Presidencia, Malta

4. Próxima sesión:

Jueves, 24 de julio de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1528

17 July 2025

Annex

SPANISH

Original: RUSSIAN

1528ª sesión plenaria

Diario CP N° 1528, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.